República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-46-APN-IUNDDHH#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Abril de 2020

Referencia: Referencia: s/ Asignación Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Ref. EX-2020-25776131- -APN-IUNDDHH#MJ

VISTO el Expediente Nro. EX-2020-25776131- -APN-IUNDDHH#MJ del registro de este Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo –IUNMA-, la Ley N° 26.995 y Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1-APN-ME y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el VISTO se propicia la asignación de funciones a agentes que prestan servicios en este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (IUNMa).

Que a través de la Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1-APN-ME se designó al Rector Organizador del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS “MADRES DE PLAZA DE MAYO” (IUNMa).

Que para la buena administración y el cumplimiento de las funciones atinentes a este Instituto Universitario Nacional de conformidad a la Ley de Creación (No 26.995) es necesario cubrir cargos organizativos indispensables de conformidad a lo estipulado en el Estatuto Provisorio de este Instituto hasta tanto alcance la organización normativa que ese Estatuto dispone.

Que, en virtud de lo expuesto se entiende pertinente asignar en el cargo de Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a la Profesora Titular por concurso, Magister Marcela María Sánchez, D.N.I. 16.334.879, en reemplazo de la Licenciada Marcela Irene Díaz.

Que la misma obedece a razones operativas y la persona referida cuenta con los conocimientos y antecedentes requeridos para cumplir la labor que se le asigna y presta funciones como Profesora regular en esta casa de Altos Estudios.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por los arts. 44 ins. s) 50, 53 inc. a) e i) apart. 2) del Estatuto Provisorio aprobado por Resolución 1249/2015 del entonces Ministerio de Educación, la Ley No

26.995, la Ley No 24.521 y la Resolución Firma Conjunta No RESFC-2020-1- APN#ME.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Asígnese funciones en el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS "MADRES DE PLAZA DE MAYO" a la Profesora Marcela Maria Sánchez, D.N.I 16.334.879., en carácter de Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; "ad referéndum" de la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

ARTICULO 2: Notifíquese a la interesada, por intermedio del Departamento Docente, por conducto separado elevase al refrendo ministerial, cumplido todo, archívese.

Digitally signed by CODINO Rodrigo Pablo
Date: 2020.04.21 12:16:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Rodrigo Pablo CODINO
Rector Organizador
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.21 12:17:36 -03:00